



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFIA” DE CÓRDOBA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FEA DE INMUNOLOGIA (GRUPO A1) CON CARÁCTER EVENTUAL,**

Que esta Dirección Gerencia dictó Resolución de fecha 16 de febrero de 2018 por la que se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de un puesto de **F.E.A. DE INMUNOLOGIA (GRUPO A1)** con carácter eventual a tiempo parcial, para la intensificación de la actividad investigadora en el Área de Histocompatibilidad e Inmunología del trasplante, del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Que vista el Acta de fecha 16 de abril de 2018 de la Comisión de Valoración creada al efecto, con inclusión de la baremación de los aspirantes y no habiendo ningún candidato que haya superado el 65% de la puntuación exigida en el Anexo II de la base IV, para ser declarado APTO y poder continuar en el proceso selectivo, y en virtud de las facultades otorgadas, ésta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura de un puesto básico de **F.E.A. DE INMUNOLOGIA (GRUPO A1)** con carácter eventual.

**SEGUNDO.-** Aprobar listado con las calificaciones obtenidas por los aspirantes, según Anexo que se adjunta.


**TERCERO.-** Declarar desierta la convocatoria pública para la provisión temporal de un puesto básico de **F.E.A. de INMUNOLOGÍA (GRUPO A1)**, con carácter eventual, en el Hospital Universitario “Reina Sofía”,

Asimismo se acuerda publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma, en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios y página web del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en los plazos y forma que establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS928PFIRMAv6zAj jpS0XowWJSJ	Fecha	18/04/2018
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/2





APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO II (Máximo 26)				
	A) EXPERIENCIA Y FORMACIÓN (Max. 14 pts)		B) CASOS PRÁCTICOS (Máximo 12 puntos)	TOTAL ANEXO II	
	1.- Servicios prestados (Máx. 12 p.)	2.- Publicaciones/part. Congresos área histocompatibilidad (Máx. 2 p.)	Suspuestos prácticos (cada uno 6 puntos, (Máx (Máx. 1 2 p.)		
GARCIA MORENO, ELENA	0	0,4	5	5,4	NO APTO
MINGORANCE GÁMEZ, CARLOS GUSTAVO	NO PRESENTADO				
MOLINA ALCAIDE, JUAN EDUARDO	0	2	10,12	12,12	NO APTO
NAVAS ROMO, ANA MARÍA	0	2	12	14	NO APTO
TORIO RUIZ, ALBERTO	NO PRESENTADO				

Los candidatos para superar la Primera Fase (Anexo II) tienen que alcanzar el 65% de la puntuación de dicho apartado (16,90 puntos)

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS928PFIRMAv6zAj jpS0XowWJSJ	Fecha	18/04/2018
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/2

